



Anuncio

La Comisión de Valoración prevista en la base decimotercera de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Mujeres para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de Igualdad de género, reunida el día 28 de octubre de 2020, ha emitido el informe previsto en la mencionada base, a la vista del cual se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**.

PRIMERO: La relación de entidades solicitantes se detalla como sigue:

Nº	ENTIDAD	PROYECTO
1	ASOC DE CANCER DE MAMA DE TFE.(ÁMATE)	TODO LO QUE EMPIEZA CON EL CÁNCER DE MAMA
2	ASOCIACION DOMITILA HERNÁNDEZ	ACERCANDO LAS TICs A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD
3	AFAMOCAN	AFAMOCAN EMPLEA
4	FILM EXPERIENCE EXPRESS INTEGRRA	ÉRASE UNA VEZ UNA MIGRANTE
5	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE MUJERES " LA CORINA"	EMPLEA-T
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES ISORIANAS "ARCO IRIS"	ESCUCHA, COMUNICA Y RELACIONA.
7	ASOC DESEA3	CRISÁLIDA
8	ASOC DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO PAOLA
9	INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR	ILUSIÓNATE
10	ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO	ANDREA DWORKIN

SEGUNDO: Tras analizar los requisitos de la convocatoria, quedan excluidas de la misma las siguientes entidades, por los motivos expuestos a continuación:

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
1	ASOC DE CANCER DE MAMA DE TFE.(ÁMATE)	Entidad no incluida en las Bases (no figura inscrita como Asociación de Mujeres)
4	FILM EXPERIENCE EXPRESS INTEGRRA	Entidad no incluida en las Bases (no figura inscrita como Asociación de Mujeres)

Código Seguro De Verificación	euqfPNovyfeipaObiG/MQO==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	29/10/2020 10:32:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/euqfPNovyfeipaObiG/MQO==			



3	AFAMOCAN	El presupuesto no se ajusta a lo estipulado en las Bases
8	ASOC DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	Entidad no incluida en las Bases (no figura inscrita como Asociación de Mujeres)
9	INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	Entidad no incluida en las Bases (no figura inscrita como Asociación de Mujeres)

TERCERO: Los proyectos restantes, presentados en tiempo y forma, obtienen la siguiente baremación, según los informes de valoración emitidos al efecto:

Nº EXPTE.	PROYECTO	PUNTUACIÓN							TOTAL
		CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 5BIS	CRITERIO 6	
2	ASOCIACION DOMITILA HERNANDEZ	5,00	7,00	0,00	1,00	3,00	-	0,00	16,00
5	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE MUJERES "LA CORINA"	5,00	8,00	0,00	0,00	2,00	-	0,00	15,00
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES ISORIANAS "ARCO IRIS"	4,00	7,00	1,00	1,00	0,00	-	2,00	15,00
7	ASOC DESEA3	3,00	3,00	-	-	-	-	-	6,00
10	ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO	4,00	6,00	0,00	1,00	3,00	-	2,00	16,00

CUARTO: A continuación se procede a valorar las solicitudes presentadas conforme al crédito disponible económicamente, según la Base 11 de las que rigen la presente convocatoria, que determina que serán desestimadas las solicitudes que no alcancen la valoración de 9 puntos, que deberá ser el resultado de obtener un mínimo de 4 puntos en el criterio 1 (calidad del proyecto) y de 5 puntos en el criterio 2 (viabilidad del proyecto). En consecuencia, queda excluida la siguiente entidad:

7	ASOC DESEA3	CRISÁLIDA
---	-------------	-----------

Código Seguro De Verificación	euqfPNovyfeipaObiG/MQO==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	29/10/2020 10:32:12	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/euqfPNovyfeipaObiG/MQO==			



Asimismo, la determinación de la cuantía de la subvención se hará en función de la disponibilidad presupuestaria y la puntuación obtenida, de tal forma que aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación podrán percibir hasta el 100% del presupuesto total del proyecto presentado, o de la cantidad solicitada, hasta agotar el crédito disponible.

QUINTO: La Comisión de Valoración reunida el día 28 de octubre de 2020 emite el siguiente informe, que concreta el resultado de la evaluación realizada, con la puntuación correspondiente y la cuantía asignada a cada proyecto:

Nº EXPTE.	PROYECTO	PUNTUACIÓN	SOLICITADO	CONCEDIDO	%
2	ASOCIACION DOMITILA HERNANDEZ	16,00	14.000,00 €	14.000,00 €	100,00
5	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE MUJERES " LA CORINA"	15,00	14.000,00 €	14.000,00 €	100,00
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES ISORIANAS "ARCO IRIS"	15,00	12.500,00 €	12.500,00 €	100,00
10	ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO	16,00	13.998,88 €	13.535,50 €	96,69
TOTAL				54.035,50	

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones se concede un plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la presente propuesta de resolución provisional en el Tablón de Anuncios de la Corporación para que todas las entidades interesadas presenten las **alegaciones** que consideren oportunas. Asimismo se advierte que, de no presentarse alegaciones a la presente propuesta de resolución en el citado plazo, ésta ostentará el carácter de definitiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, por motivos de economía procesal y si del resultado del período de alegaciones anteriormente citado, no se desprendiera modificación alguna de los importes concedidos a las entidades beneficiarias, el transcurso del citado plazo de diez días (10) hábiles sin que se reciba respuesta de las entidades beneficiarias, se entenderá como **aceptación** de la subvención otorgada, de conformidad con la base 13 de las que rigen las presentes subvenciones.

Código Seguro De Verificación	euqfPNovyfeipaObiG/MQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	29/10/2020 10:32:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/euqfPNovyfeipaObiG/MQQ==		

